



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de junio de 1992

Número 110

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 3/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Simón el Alto, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 7243 de fecha 4 de diciembre de 1991 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Simón el Alto, municipio de Valle de Bravo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 11 de abril de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de enero de 1992 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del

comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de febrero de 1992 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de enero de 1992, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales presentes no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de junio de 1992 | No. 110

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Simón el Alto, municipio de Valle de Bravo, México.

AVISOS JUDICIALES: 3064, 2095, 3112, 3125, 3114, 3115, 228-A1, 3123, 3118, 3127, 3116 y 3117.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3117, 3128, 3120, 3121, 3119, 3126, 3113, 3122 y 3124.

FE DE ERRATA del edicto número 1975, publicado los días 27 de mayo, 1o. y 4 de junio del año en curso.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de abril de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos;

Con relación a los nuevos adjudicatarios que se presentaron a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar la corrección de sus nombres o apellidos, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerles la corrección correspondiente

Asimismo no es procedente el reconocimiento de 37 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220 y 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Simón el Alto, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Jovita Sabino Martínez y 2.—Dolores Fonseca Castillo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3125673 y 2.—3125684.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Simón el Alto, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC. 1.—Santos Sabino Martínez y 2.—Benito Carbajal Gómora. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios de esta unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Simón el Alto, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como a la Dirección General de Tenencia de la Tierra. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México. En Toluca, México, a los 25 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria

En el expediente número 790/92, ROBERTO ROJAS FRIAS, por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 35.00 m y la segunda de 0.25 m ambas líneas colindan con carretera; al oriente: 53.20 m con Baldemero Martínez; al sur: 29.00 m colinda con Baldemero Martínez, y al poniente: 50.70 m colinda con Fernando Martínez Rojas, el cual tiene una superficie total de aproximadamente 1,498 m², ya que el mismo lo ha venido poseyendo desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua de buena fe y en calidad de propietario, por lo que el C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble de referencia lo deduzca en este II juzgado en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 3064.—8, 11 y 16 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 649/92, PEDRO PARRA ARRIAGA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno sitio para fincar, que se encuentra ubicado en la calle de Anselmo Camacho número 42, en el municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.19 m con Carlota Velázquez Montiel; al sur: 35.19 m con Carmela Velázquez; al oriente: 7.00 m con Amado Velázquez; al poniente: 7.00 m con Anselmo Camacho con una superficie total de 246.33 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndolos saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica 2095.—3, 8 y 11 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ENCOLONIO BARRERA LEONEL, bajo el expediente número 495/989, promueve por su propio derecho, en la vía ejecutiva mercantil en contra de MAXIMINO MARTINEZ VIDAL, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las once horas del día 6 de julio del presente año, siendo el bien embargado y que corresponde a terreno y casa construida en el ubicado en Avenida Principal sin número del poblado de San Marcos Jilotzingo perteneciente al municipio de Hueyoxitla, Méx. y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Libro I, volumen IX, sección primera, asiento 924, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de setenta y siete millones quinientos mil pesos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Méx., a los 5 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica

3112.—11, 16 y 19 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1574/91 relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE MARIA PEREZ INIESTRA en contra de ISIDORO PEREZ LOPEZ y COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, S.A. quienes tuvieron su domicilio en Portal Reforma No. 112 de esta Ciudad y en la calle de Hidalgo Ote. No. 300 2o piso respectivamente, de quien a este último se le demanda: la prescripción de su propiedad del inmueble ubicado en el fraccionamiento "LOMAS ALTAS DE TOLUCA, MEXICO", el cual se encuentra ubicado en el fraccionamiento antes mencionado, y le corresponde el Lote No. 1, de la Sección Primera, con las siguientes medidas y colindancias norte: 20.34 m con lotes Numeros 43 y 44; al sur: 21.00 m con Paseo Matlazincas; oriente: 23.40 m con lote No. 2 y al poniente: 23.65 m con subida Alamos superficie de 485.52 m². Con datos registrales: asiento No. 3200 fojas 133 reverso, Tomo 17, Libro Primero y sección primera de fecha 6 de julio de 1968.

El C. Juez ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, publicación, mediante la cual se notificará a ISIDORO PEREZ LOPEZ, y COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, S.A., haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento, haciéndoles saber que si pasado el término no comparecen, por sí o por apoderado que los representantes del juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 27 de marzo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica

3125.—11, 23 junio, y 3 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. No. 2570/991, Juicio Ejecutivo Mercantil, MANUEL CABRERA VARGAS en contra del señor DAVID CHAVEZ CORONA, la C. Juez señaló las once horas del 14 de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados: Compresora de una cabeza motor de un caballo, color azul, marca General Electric, modelo número AC42TAX, número de serie EL 1725 revoluciones por minuto, de medio caballo de fuerza, 125 Volts, 220 Fases, 8.0 Amperes, Tamaño 56, motor hecho en México CA, con protección Térmica No. AUT 51-DGE72 once libras de presión, once centímetros cúbicos, mismo que tiene un valor de \$300,000.00. Bicicleta Benotto de carreras roja con número de Serie 17019, rodada 27, misma que tiene un valor de \$100,000.00.—Bicicleta sin marca, color rojo, misma que por su estado actual, tiene un valor de \$100,000.00.—Televisor marca TTV, color, con control remoto, de aproximadamente 12 pulgadas, tiene un valor de \$200,000.00. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 3 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

3114.—11, 12 y 15 junio

Exp. No. 2120/991, Juicio Ejecutivo Mercantil, LIC. ENRIQUE ALVAREZ OVANDO en contra del SR. JOSE MARTIN ORTIZ M., se señalan las doce horas del día 6 de julio próximo, para que tenga lugar en el presente asunto la primera almoneda de remate: Automóvil Marca Tsuru II, Modelo 91, Tipo Vagoneta con placas de circulación NER-843, del Estado de México con número de Serie 1WL B12-0288 923407 en regulares condiciones de uso, sirviendo de base la cantidad de VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 3 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

3114.—11, 12 y 15 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALVAN

VICTORIANO FUENTES CHAVEZ, en el expediente número 3290/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de una fracción del lote 5 manzana 237 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 10.70 m con lote 4; al sur: 11.00 m con primera Av., al oriente: 16.00 m con calle 16; al poniente: 16.00 m con fracción restante del mismo predio; con una superficie de: 176.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica
3115.—11, 23 junio y 3 julio.

ANGELÉS FILOMENA BAUTISTA PEREZ SANCHEZ

GARCIA ARIAS ELEAZAR JESUS en el expediente número 729/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 451-B, de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle Arandas, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3115.—11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 990/91-3.
Tercera Secretaría.

SEÑORA OFELIA GALICIA JIMENEZ

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha 26 de mayo del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por FRANCISCO MALAGON ORTIZ, en la que demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por ella, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en su periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 8 de junio de 1992.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

228-A1.—11, 23 junio y 3 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 769/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CIRILO DOMÉNGUEZ DOMINGUEZ en contra de ROSA MARIA ROSALES CISNEROS.—El C. Juez señala las diez horas del día tres de julio del año en curso, para que tenga significado la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente asunto; siendo los siguientes: Una enciclopedia compuesta de 18 tomos de la vida animal de editorial Berguera en estado de uso con un valor de: \$200,000.00 dos tomos de Salvat El Rostro Humano T. El Libro del Hogar el cual avalúa en \$50,000.00 38 tomos de Literatura Editorial Aguilar con pasta color rojo con valor de \$380,000.00. Una enciclopedia de 12 tomos editada por Salvat en estado de uso con un valor de \$150,000.00. Una vitrina de fierro color gris, con dos cristales de 2.00 por 1.20 m con un valor de \$250,000.00. Tres máquinas para tallar vidrio cada una con un motor y un disco de platino en estado deteriorado pero en uso con un valor de: \$500,000.00 cada una haciendo un total de \$1'500,000.00 una mesa de cubierta de madera y patas de fierro color azul de 82 cms, por 1.04 cm a la cual le asignó el valor de: \$250,000.00. Una enciclopedia de 37 tomos de Editorial Orbis de diferentes obras con pasta blanca con valor de \$370,000.00. Una enciclopedia de 4 tomos El jardín en su casa: distribuidora Blume, con valor \$80,000.00. Un librero de madera color café 2.00 m altura por 1.35 m de ancho con valor de \$300,000.00. Una caja de grabado madera con pantalla de cristal con pistola de aire sostenida por cuatro patas de madera en estado de uso regular con valor \$600,000.00.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días convóquense postores sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS que es la totalidad de la suma en que fueron valuados los inmuebles descritos.—Toluca, Méx., a 5 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.
3123.—11, 12 y 15 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JOSE GENARO INCLAN BARRAZA

Se hace de su conocimiento que su esposa VERONICA HERNANDEZ CERVANTES, bajo el expediente número 544/92-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 257 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 14 de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 19 de mayo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia; fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3118.—11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROMANA, S.A.

La C. REBECA GOMEZ GARCIA, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 1107/92-1, juicio ordinario civil de usucapion, respecto del inmueble ubicado en lote 28, manzana 59, fraccionamiento la Romana de esta Ciudad en contra de usted, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 27, al sur: 25.00 m con lote 29, al oriente: 8.00 m con calle Azteca, al poniente: 8.00 m con lote 12. Superficie total: 200.00 m². Y se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de gobierno del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.—Tlalnepantla, Méx., a 1o de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica.

3118.—11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO ERASO ELVIRA SANCHEZ, en el expediente 2370/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote 37, manzana 65, Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 44 de este municipio, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle seis o Tacubaya; al poniente: 9.00 m con lote 12, con superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este dicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3127.—11, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1646/90.

Segunda Secretaría.

ELISA ALVARADO LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "Durasnotitla", ubicado en el pueblo de Chicoloapan, municipio del mismo nombre y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 5.10 m con calle Libertad; al sur: 5.10 m con Raúl Sandoval Arias; al oriente: 38.00 m con María Concepción Rosas Hernández; al poniente: 38.00 m con María Concepción Rosas Hernández; con una superficie total aproximada de: 193 80 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3116.—11, 16 y 19 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 537/92, EDMUNDO ALEGRE AGUIRRE, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "San Miguel", ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 m con José Aguilar; al sur: 40.00 m con Julián Alegre; al oriente: 38.00 m con Donaciano Castañeda; al poniente: 44.50 m con Jesús Morales; con superficie total de 1,402.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Y dados en Chalco, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3117.—11, 16 y 19 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5115/992, FERNANDO ALVAREZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Hidalgo 5 Sta. Cruz Atzacapotzalongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.55 m con Alfonso Pérez Castillo; sur: 16.66 m con Carlos Espinoza; oriente: 2 líneas 14.55 m con Elvira Alvarez Castillo y 11.40 m con Carlos Alvarez Alvarez; poniente: 28.95 m con Bartolo Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3117.— 11, 16 y 19 junio.

Exp 5344/92, C. MA. EUGENIA MAYA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Camino Real s/n., en San Antonio Buenavista, mide y linda; al norte: 13.90 m con calle Camino Real; al sur: 13.90 m con Ena Hernández de Aguilar; al oriente: 8.20 m con Isaac Peñalosa; al poniente: 8.20 m con privada de Camino Real.

Superficie: 114 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5349/92, C. FRANCISCO MARIO BERNAL GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con Francisco Mario Bernal; al sur: 9.00 m con María del Rocío Bernal G., al oriente: 9.00 m con Manuel Bernal; al poniente: 9.00 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie: 81.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5301/92, C. MARGARITA GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro No. 100, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 15.70 m con C. Josefina Quiroz de Torres; al oriente: 11.25 m con calle Cedro; al poniente: 11.25 m con Filiberto Navas.

Superficie: 172.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio

Exp. 5320/92, C. PABLO AVENDAÑO DURAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con Jorgo Martínez; al sur: 7.00 m con calle Cinco de Mayo; al oriente: 21.65 m con Federico Martínez Mendiola; al poniente: 21.85 m con Eva Velarde López.

Superficie: 152.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 4617/92, A. ANTONIO MEJIA ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Horedia No. 2 en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.90 m con C. Beatriz Santillán; al sur: 14.90 m con C. Dimas Calzada; al oriente: 13.40 m con privada de Horedia; al poniente: 13.40 m con C. Julio Reyes.

Superficie: 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5345/92, C. CARLOS MAYA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Camino Real s/n., San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.90 m con Ma. del Carmen Ortiz de Durán; al sur: 14.00 m con Ma. del Carmen Ortiz de Durán; al oriente: 6.01 m con Isaac Peñalosa; al poniente: 6.00 m con privada de Camino Real.

Superficie: 83.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5325/92, C. JOSE ISAIAS HERNANDEZ TOLEDANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan en el municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: en 2 líneas una de 2.00 m con calle sin nombre y 8.00 m con la Sra. Zulma García Pérez; al sur: 10.00 m con Marcos Mejía Sánchez; al oriente: 8.00 m con Alejandro Garcés; al poniente: en 2 líneas una de 20.00 m con el Sr. José Jaime Sotelo y 12.00 m con la Sra. Zulma García Pérez.

Superficie: 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3128.—11, 16 y 19 junio

Exp. 4611/92, C. ANA MARIA ESTRADA DE CARDONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinal No. 529, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.45 m con Angela Domínguez; al sur: 16.30 m con calle Lerdo; al oriente: 21.00 m con calle Pinal; al poniente: 18.00 m con Marcelo Palma Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5313/92, EDUARDO VALLEJO HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Niños Héroes de Nacozari No. 01 esq. con Guadalupe Victoria en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 15.00 m con Genaro Valverde Terrán; al oriente: 15.00 m con Rufo Vallejo Huerta; al poniente: 15.00 m con Niños de Nacozari.

Superficie: 225.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5311/92, C. MANUEL NAVARRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 155.00 m con Antonio Navarro Sánchez; al sur: 155.00 m con Dominga y Silvia Hernández Martínez; al oriente: 12.85 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 12.97 m con Raymundo Zacatecas Navarro.

Superficie: 2,001.95 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5307/92, C. ANGEL GONZALEZ FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Norte s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, mpio. de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.20 m con la Sra. Catalina Gómez; al sur: 17.20 m con el Sr. Lino González; al oriente: 9.05 m con el Sr. Maurilio Peralta; al poniente: 9.05 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie: 155.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5309/92, C. ANGEL GONZALEZ FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada San Mateo s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas una de 29.63 m con Vicente Espinoza y otra de 28.99 m con Anastacio Osornio; al sur: en dos líneas una de 63.80 m con Jorge Mirales y otra de 16.00 m con Gerardo Esquivel; al oriente: 25.25 m con Leonor Silva; al poniente: en tres líneas una de 16.00 m con Gerardo Esquivel, otra de 15.25 m con calzada a San Mateo Otzacatipan y una más de 13.00 m con Anastacio Osornio.

Superficie: 155.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5359/92, C. MINERVA OLIVA HIEDRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real No. 56 San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.30 m con Juan Rubí; al sur: 17.30 m con Camino Real; al sureste: 5.30 m con calle Independencia; al oriente: 21.95 m con Emeterio Rosales; al poniente: 27.80 m con Juan Rubí.

Superficie: 479.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5365/92, C. EFRAIN SANCHEZ BEIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Reforma Nte. 114, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.75 m con Gilberto Díaz Castillo; al sur: 8.75 m con privada de Reforma Norte; al oriente: 21.50 m con Leonel Sánchez Beiza; al poniente: 21.50 m con José Pérez.

Superficie: 188.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 5326/92, C. GRACIELA GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 307, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Josefa Valdez de Varela; al sur: 25.00 m con Ismael Torres; al oriente: 6.20 m con Gabriel Vargas; al poniente: 6.20 m con calle Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3123.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 4632/92, C. ALICIA CAÑAS DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n. barrio de Los Pocitos en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 6.90 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 7.30 m con calle Niños Héroeos antes barranca (la); al oriente: 19.05 m con Enrique Cañas Hernández; al poniente: 16.40 m con Isabel Cañas de Jiménez.

Superficie: 122.27 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 4645/92, C. LECNEL SANCHEZ BEIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en priv. de Reforma s/n. Nte., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.75 m con Gilberto Díaz Castillo; al sur: 8.75 m con privada Reforma Norte; al oriente: 21.50 m con José Luis Flores Espinoza; al poniente: 21.50 m con Efraín Sánchez Beiza.

Superficie: 188.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 4638/92, C. JUAN PEÑA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad s/n, barrio de la Concepción en San Cristóbal Huichochilán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 45.00 m con Julián Peña Jiménez; al sur: 45.00 m con Delfino Valdez Atilano; al oriente: 14.00 m con Josefa de Jesús Antenio; al poniente: 14.00 m con Juan Peña Jiménez

Superficie: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 4670/92, C. J. PIEDAD ALCANTARA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, barrio del Tenajo, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.35 m con Sra. Eledoro Vilchis S., al sur: 8.80 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 34.60 m con Alfredo Alcántara Nava; al poniente: 34.60 m con Germán Alcántara Romero.

Superficie: 2,975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3128.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 7350/92, FLORENTINO GERARDO FLORES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa del predio ubicado en San Salvador en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide; norte: 24.00 m con Mateo Villanueva, sur: 24.00 m con Ma. Martha de Díaz, oriente: 28.00 m con René Rojas, poniente: 28.00 m con Félix Quezada.

Superficie aproximada de: 672.00 m².

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Hago saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de junio de 1992.—La Registradora de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3121.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 7351/92, BEATRIZ MENDOZA DE GARAY, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en la Cabecera de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide norte: 15.00 m con camino vecinal, sur: 11.00 m, al suroeste: 5.15 m con Otilia Sánchez viuda de Mondragón, oriente: 36.60 m con Gilberto González Vilchis, poniente: 35.90 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 546.70 m².

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Hago saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de junio de 1992.—La Registradora de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3121.—11, 16 y 19 junio.

Exp. 253/92, ALICIA BERMUDEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.09 m con Agustín García López, sur: 24.09 m con calle Guerrero, oriente: 118.00 m con Rosendo Ramírez Romero, poniente: 118.00 m con Felipe Díaz Vera.

Superficie aproximada de: 2,742.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3120.—11, 16 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 704/92, CESAR COBOS QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Mexicalcingo, distrito de Tenango del Valle mide y linda; norte: 130.00 m con Gonzalo Alazañez, sur: 130.00 m con barranca de su ubicación, oriente: 61.80 m con Raymundo Solís, poniente: 61.80 m con sucesión de Trinidad Domínguez.

Superficie aproximada de: 7,600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3119.—11, 16 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 314/92, GABRIELA Y ERIKA HERNANDEZ ANGELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 25.40 m con Victor Angeles Vilchis; sur: 27.40 m con Domingo Sánchez; oriente: 2 líneas 14.05 m con Francisco Garduño González y en otra 6.50 m con David Benítez; poniente: 13.80 m con Agustina Hernández.

Superficie aproximada de: 446.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 1 de junio de 1992.—El C. Registrador, P.D. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3126.—11, 16 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 184/92 C. FACUNDO JIMENEZ OSORIO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 65.00 m con Marcos Martínez; al sur: 84.00 m con Martín Molina; al oriente: 78.00 m con Miguel Santiago; al poniente: 99.00 m con Socorro Martínez Y/O

Superficie aproximada de: 7,703.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 185/92, C. MARIO NERIA MARTINEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 109.00 m con Justino Pérez M; al sur: 125.00 m con Antonio Pérez S; al oriente: 60.50 m con vendedor; al poniente: 53.00 m con Camilo Tolentino G

Superficie aproximada de: 0-66-39 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 186/92 C. ANASTACIO NIETO INIESTA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 197.50 m con Lucio Miranda; al sur: 392.50; 96.00 m con Pablo Arzate V; al oriente: 285.75; 101.25 m; con Abel Martínez Y/O; al poniente: 282.00 m con Pedro García Y/O.

Superficie aproximada de: 11-47-33 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 187/92, C. ALTAGRACIA LUGO DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 80.00, 151.00m; con Ma Cruz Alvarado y/o; al sur: 200.00 m con María Isidoro; al oriente: 75.00, 57.00 m con Gilberto González; al poniente: 171.00 m; con Alberto Lara,

Superficie aproximada de: 3-26-48 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 188/92 C. ROBERTO RODEA SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx, que mide; al norte: 162.00 m con Canoa y camino; al sur: 70; 70; m con Juan Rodea Y/O; al oriente: 47.00 m con un arroyo; al poniente: 7.5; m con Sabino Rodea,

Superficie aproximada de: 2,812.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp 189 C. JUAN RODEA SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 43.00 m con Pablo Aldana; al sur: 8-9; con Roberto Rodea S., al oriente: 116.00 m con Gabino y Justino Aldana; al poniente: 55.30; 20.50; 54.00 m con Cándido y A. Aldana

Superficie aproximada de: 8,128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 190/92 C. SABINO RODEA SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx, que mide; al norte: 39.00 m con carretera; al sur: 36.00 m con Juan Rodea S; al oriente: 75.00 m con Roberto Rodea S; al poniente: 75.00 m con Luis Aldana,

Superficie aproximada de: 9,211.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 181/92 C. MA MERCED GUILLERMO VDA DE FRANCO; promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 80.00 m con Juan Franco G., al sur: 80.00 m con Yolanda Franco G., al oriente: 271.00 m con Juan Franco G., al poniente: 286.00 m con Ramiro Franco G.

Superficie aproximada de: 21,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador: Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 182/92, C. MA. MERCED GUILLERMO VDA. DE FRANCO, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 82.00 m con Canal; al sur: 82.00 m con Yolanda Franco G; al oriente: 286.00 m con Manuel Franco G; al poniente: 286.00 m con Alberto Alcántara S.

Superficie aproximada de: 23,452.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador: Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 183/92 C. RAYMUNDO MARTINEZ RIVERA; promueve inmatriculación administrativa de predio en Soyaniquitpan, Méx., que mide; al norte: 73.00 m con Aarón Maldonado Y/O; al sur: 78.00 m con León García R; al oriente: 148.00 m con Donaciano García; al poniente: 121.50 m con Aarón Maldonado

Superficie aproximada de: 1-01-73 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1992.—El C. Registrador: Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3113.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 225/92, SERVANDO PASCUAL CASTRO SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Juanico Sector dos, en Acambay, Méx., mide y linda; norte: 200.00 193.60, 19.15, 124.36 y 96.70 m con camino vecinal y Pilar Domínguez, sur: 160.50, 225.00, 200.00 y 128.00 m con Ricardo Navarrete Peña y Abel Domínguez Colín, oriente: 95.00, 99.00 y 108.00 m con Ricardo Navarrete y Alfredo Angeles, poniente: 71.70, 30.50, 28.40, 52.42 y 67.00 m con Pilar Domínguez.

Superficie aproximada de: 176,608.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días—El Oro, Méx., mayo 29 de 1992.—El C. P. trador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3122.—11, 16 y 19 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 218/92 JACOB BELLO DE LA CRUZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 32.00 m con Manuel Cruz, sur: 32.00 m con Martiniano Ortiz Bello, oriente: 17.00 m con calle Jiménez, poniente: 17.00 m con Manuel Cruz.

Superficie aproximada de: 544.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días—El Oro, Méx., mayo 29 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3122.—11, 16 y 19 junio

NOTARIA PUBLICA No. 1

TEMASCALTEPEC, MEX

AVISO NOTARIAL

Por escritura 4309 del 5 de junio de 1992 se radicó ante mí la sucesión de FRANCISCA ANA PEREZ MARURE; manifestando RUFINA PEREZ COSTILLA Y VICTORIA CRUZ BELTRAN, que se reconocen sus derechos, aceptan la herencia y la primeramente nombrada, en su carácter de albacea procede a la formulación de inventarios.

LIC. OLIVIA LOPEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 1 DE TEMASCALTEPEC, MEXICO.

Para su publicación de siete en siete días.

3124.—11 y 22 junio.

FE DE ERRATA

Del edicto número 1975, publicado los días 27 de mayo, 10 y 4 de junio, que en su primer renglón DICE:

Expediente número 949/91 la C. ROSA MARIA MARTINEZ DEBE DECIR:

Expediente número 949/92 la C. ROSA MARIA MARTINEZ
A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.